

Asistencia financiera después de un desastre

Hay dinero disponible para realizar reparaciones básicas a la vivienda, alquiler de vivienda provisional y cubrir otros gastos no asegurados como resultado de las tormentas e inundaciones ocurridas en abril en los condados Bayfield, Brown, Buffalo, Jackson, Jefferson, Juneau, Kenosha, Manitowoc, Marathon, Milwaukee, Outagamie, Racine, Rock, Sauk, Vernon, Washington, Waukesha, Waupaca, Winnebago y la tribu Oneida Nation. Primero presente su reclamo al seguro y luego solicite asistencia de FEMA.

La asistencia de FEMA puede incluir:

- Dinero que puede usar para alquilar una vivienda provisional si no puede regresar a su vivienda debido al desastre.
- Dinero para pagar estadías en hoteles u otro alojamiento provisional.
- Dinero para ayudar a hacer reparaciones básicas a su vivienda por daños causados por el desastre.
- Un pago inicial flexible para comprar artículos como agua, comida, primeros auxilios, medicinas recetadas y otras necesidades inmediatas.
- Dinero para ayudarle a reparar o reemplazar electrodomésticos, muebles, una computadora personal o familiar que fue dañada por el desastre, libros, uniformes, herramientas y computadoras adicionales al igual que otros artículos necesarios para la escuela o trabajo, incluso el trabajo por cuenta propia.
- Dinero para ayudarle a pagar por gastos médicos incurridos por que el desastre ocasionó una lesión o enfermedad.
- Dinero para ayudarle a pagar por gastos fúnebres o de entierro como consecuencia del desastre.
- Dinero para ayudarle con los gastos causados por el desastre para pagar por cuidado de niños o el aumento en los gastos para el cuidado de niños.
- Dinero para ayudarle a reparar o reemplazar un vehículo dañado por el desastre.
- Dinero para ayudarle a mover o almacenar propiedad personal de su vivienda a fin de prevenir daños adicionales.
- Dinero para ayudar a personas con discapacidades a hacer reparaciones para lograr que la vivienda sea accesible.
- Dinero para ayudar a reparar una carretera privada o puente privado que sea el único acceso a la vivienda.

¿Cómo solicito asistencia?

La manera más rápida de solicitar es en línea en DisasterAssistance.gov/es o en inglés en DisasterAssistance.gov. Si necesita información o ayuda adicional llame a la Línea de ayuda de FEMA al 1-800-621-3362 para recibir asistencia en múltiples idiomas.

Si utiliza un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión por video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA su número para ese servicio. Para ver un video en español sobre cómo solicitar asistencia, visite [Lo que puede esperar antes de solicitar asistencia de FEMA](#).

###

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.

El inglés es el idioma oficial de los Estados Unidos de América. La versión original en inglés de este documento es la fuente oficial para esta información.



FEMA

